



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de Octubre de 2000.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Tribunal Oral de Menores N° 2 s/licencia FELLINI, Zulita por art. 11" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 la señora Juez de Cámara del Tribunal Oral de Menores N° 2 de la Capital Federal, solicita se le conceda licencia con motivo de haber sido invitada en calidad de expositora a las III Jornadas sobre Maltrato Infanto-Juvenil: "Hijos y Padres", a celebrarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

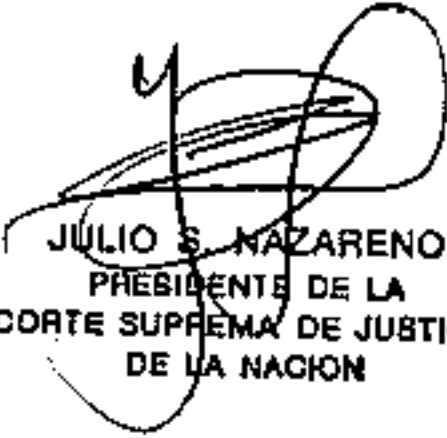
Que a fs. 3 la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, del 4 al 6 de octubre ppdo., a la doctora Zulita Fellini; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION